



Diputados aprueban la 'Ley Antifentanilo'

Con 319 votos a favor y 16 en contra, diputados aprobaron el proyecto de reformas para prevenir, detectar y sancionar el uso de productos químicos esenciales y máquinas para elaborar tabletas y comprimidos, con el fin de producir drogas sintéticas como el fentanilo y metanfetaminas. La propuesta prevé hasta 15 años de prisión, además de multas equivalentes al 10% de los ingresos obtenidos por dicha vía a quienes incurran en dichas actividades delictivas, la sanción aumentará en dos terceras partes cuando el delito sea cometido por un servidor público.

ELIZONDO GUERRA ULGA JULIANA
● ELONZA FLORES JOSÉ LUIS
● ESQUIVEL NAVA MA. MAGALENA
● FERNANDEZ HERNANDEZ SHAMIR
● FLORES PACHECO JOSÉ LUIS
● FLORES SANCHEZ MARCO ANTONIO
● GARCÍA ALMAGUER HAMLET
● GARCÍA ANAYA LIDIA
● GARCÍA MONTIEL OTONIEL

● RAMIRO ALEJO BRENDA
● RAMOS JUÁREZ ADELA
● REYES CARMONA EMMANUEL
● REYES LÓPEZ VALENTÍN
● REYES SILVA MA. DEL ROSARIO
● RINCÓN CHANDINA SONIA
● RÍOS CHENO BERNARDO
● RITTER OCAMPO KLAUS

● GÓMEZ DEL CAMPO GURZA M
● GONZÁLEZ ALONSO CAROLINA
● GONZÁLEZ AZCARRAGA R
● GONZÁLEZ CRUZ KARLA V
● GONZÁLEZ MARQUEZ MICHAEL
● GONZÁLEZ URRUTIA WENDY
● GONZÁLEZ ZEPEDA JAVIER
● GUTIERREZ VALDEZ MA DE LOS A

A FAVOR 319 EN CONTRA 124 ABSTENCIÓN 0 PRESENTES 434

24 / abr / 2023 11:22 p. m.

PREVÉ PENAS DE HASTA 15 AÑOS DE PRISIÓN

APRUEBAN DIPUTADOS LEY ANTIFENTANILO

TITULARES ● EN ESCUELA DE CHIAPAS PRESENTA SECUELAS; FISCALÍA INVESTIGA AGRESIÓN ● AUTORIDADES

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOvqSkkNlvxjgKs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214261&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>